

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE

Solicitar conforme el artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación que, el Poder Ejecutivo a través de los organismos que correspondana se sirva brindar información sobre el estado del proyecto a cargo de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación para la creación del Espacio de Memoria ex “El Vesubio” ubicado en Aldo Bonzi, Partido de La Matanza, donde funcionó un centro clandestino de detención, tortura y exterminio durante la última dictadura cívico militar.

Dip. Brenda Magalí Vargas Matyi

Fundamentos

Señor Presidente:

En 1975, así como Argentina estaba dividida en zonas, “El Vesubio” integraba a la Zona Militar N° 1, bajo la jurisdicción del Primer Cuerpo de Ejército y al mando del general de división Guillermo Suárez Mason, quien trabajó conjuntamente con el SPF a cargo de la Central de Reunión de Inteligencia (CRI) del Regimiento 3 de La Tablada, con Federico Minicucci al frente.

Durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983), funcionó un centro clandestino bajo la órbita del Comando del Primer Cuerpo de Ejército desde marzo de 1976 hasta septiembre de 1978.

Se ubica en la localidad de Aldo Bonzi, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, en el cruce de Autopista Riccheri y Camino de Cintura, específicamente en un predio del Servicio Penitenciario federal (SPF); se componía de cinco hectáreas donde había tres casas, una piscina y un espacio arbolado.

A lo largo de los tres juicios de lesa humanidad que se llevaron a cabo sobre los hechos de ese centro clandestino, y que culminaron con sentencias a sus responsables, se calcula que por lo menos unas 1500 personas fueron mantenidas cautivas y torturadas allí. Algunas de ellas estaban embarazadas, consta que fueron trasladadas al Hospital Militar de Campo de Mayo para dar a luz. Algunos secuestrados fueron “trasladados” y luego arrojados en los llamados “vuelos de la muerte” y otros fueron fusilados y sepultados en fosas comunes como NN.

Según testimonios brindados ante la CONADEP y publicados por Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos, el campo constaba de tres casas: la Comandancia y vivienda del jefe del campo, (que algunos ex prisioneros recuerdan como la que habitaba Durán Sáenz), la “enfermería” destinada a las torturas, y una tercera que se utilizaba para el confinamiento de los prisioneros (AGOSTINO, Hilda y

POMES, Raúl (2011), Historia Política, económica y social del Partido de La Matanza. Desde la prehistoria hasta fines del siglo XX, Ramos Mejía, CLM).

También colaboraron en las investigaciones judiciales fueron los sobrevivientes del centro clandestino de detención, tortura y exterminio “El Vesubio” que crearon la Comisión Vesubio Puente 12 en 1979. Desde allí realizaron un trabajo de relevamiento y sistematización de información sobre las personas detenidas-desaparecidas y liberadas, así como de identificación de represores.

En octubre de 2013, la Municipalidad de La Matanza firmó un convenio de colaboración mutua con la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires, propietaria del predio desde 1979, con el fin de trabajar para el fortalecimiento de la memoria histórica.

En 2015 se realizó la señalización del predio, en cumplimiento con la Ley Nacional N.º 26.691 y la Ley Provincial N.º 13.584, con el fin de hacer visible la función que cumplió durante el terrorismo de Estado, acompañando el juzgamiento de los responsables y el reconocimiento a las víctimas y sus familiares.

En septiembre de 2022 a través de un convenio sellado con el secretario de Derechos Humanos de la Nación, Horacio Pietragalla Corti; el titular de la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires, Nahuel Levaggi, habilitó el uso de las tierras en donde funcionó El Vesubio, uno de los centros clandestinos de detención (CCD) activos desde antes de la última dictadura, con el fin de convertirlo en un Espacio para la Memoria.

De esta forma surge el proyecto a cargo de la Secretaría de Derechos Humanos para convertir al ex “El Vesubio” en un Espacio para la Memoria y de promoción de Derechos Humanos que pueda ser visitado por el público en general y, al mismo tiempo, rendir homenaje a los detenidos-desaparecidos en ese centro clandestino.

El objetivo del proyecto es la preservación del lugar en donde funcionaron las tres casas que integraron la estructura represiva y construir allí un Espacio para la Memoria.

Para poder llevar a cabo el proyecto arqueológico de recuperación de los cimientos de las casas que funcionaron como CCD, es necesario el desarrollo de un proyecto arquitectónico que resguarde los restos existentes y permita el desarrollo de actividades futuras. En este sentido, se propone preservar los cuatro sectores con estructuras de cimientos a la vista de las edificaciones demolidas y las denominadas áreas protegidas e incorporar una edificación nueva para alojar el equipo de trabajo.

Los cuatro sectores se denominan de la siguiente forma: Casa 1 (“Jefatura”), Casa 2 (“La Enfermería”), Casa 3 (“Las Cuchas y Sala Q”) y Pileta de natación. Las áreas protegidas son: Acceso, Caminata, Sector Tanque Australiano y Pozo ciego. Finalmente, completando el conjunto, un quinto sector cercano al nuevo ingreso y compuesto por una nueva edificación que contiene una oficina técnica, laboratorio, depósito de materiales y herramientas, vestuarios y sanitarios (Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/sitiosdememoria/espacios-de-memoria/recuperacion-del-espacio>).

Los objetivos específicos de las obras a realizarse son los siguientes:

- Poner en valor el conjunto de las estructuras de cimientos existentes de las edificaciones demolidas que han compuesto el centro clandestino de detención. Preservar las construcciones para que no avance el deterioro, protegiéndolas de su exposición directa a la intemperie.
- Poner en valor el conjunto edilicio, para defensa y protección del bien en sí mismo y por su aporte a las causas judiciales vinculadas con delitos de lesa humanidad y a la transmisión de la memoria.
- Contar con espacios adecuados para albergar a los equipos de trabajo y desarrollar las actividades de difusión, promoción, preservación e investigación propias.

- Realizar las mejoras requeridas en infraestructura y servicios, para un uso seguro de las instalaciones que albergan al público que constantemente asiste al lugar.
- Mantener la identidad a través de la recuperación de las casas, teniendo su carácter particular.
- Conservar y restaurar la envolvente arquitectónica.

Con el presente se solicita al Poder Ejecutivo que informe el estado actual del proyecto arquitectónico y arqueológico para la creación del Espacio de Memoria ex “El Vesubio”, ya que con dicho proyecto se preserva la memoria de los hechos que ocurrieron en el territorio de La Matanza durante la última dictadura cívico militar.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

Dip. Brenda Magalí Vargas Matyi